



MINISTERIO  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

Managua, Nicaragua

CERTIFICACIÓN

DGAJST-AyA/19/9/12

La infrascrita Directora de Actas y Acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, nombrada por Acuerdo Ministerial N° 108-2006 del treinta y uno de octubre del año dos mil seis, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 9 del doce de enero del año dos mil siete **CERTIFICA Y DA FE:** Que se entregan en la Secretaría Privada para Políticas Nacionales de la Presidencia de la República cuatro (4) juegos de fotocopias de la Certificación CDR/C12/032 firmada por el Señor Juan Daniel Alemán Gurdíán, Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), librada en la sede de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los catorce días del mes de agosto de dos mil doce, certificando que el texto adjunto es copia fiel del original **“ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRO,** suscrito por los Excelentísimos Señores Ministros de Relaciones Exteriores y los Excelentísimos Señores Ministros de Integración Económica de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá; el cual fue rubricado a los veintinueve días del mes de junio de dos mil doce en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras. La certificación del Acuerdo consta de cuatrocientas treinta y cinco hojas útiles utilizadas en su anverso y reverso, y diez hojas útiles, donde constan las firmas, utilizadas en su anverso. Sus anexos constan de cuatro mil quinientas trece hojas útiles utilizada en su anverso y reverso. El Acuerdo y sus Anexos son copia fiel y exacta de su original, que se encuentran depositados en la Secretaría General del SICA. La Infrascrita Directora de Actas y Acuerdos, da fe que las fotocopias que se entregan en la Secretaría Privada para Políticas Nacionales es con el objetivo de cumplir con el Artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, último párrafo, que establece que las iniciativas se presentarán en Secretaría de la Asamblea Nacional, en original y tres copias, una de las cuales será devuelta con la razón de presentación. Igualmente, da Fe que la Certificación original librada por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana se encuentra resguardada en el Centro Documentación Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores. En fe de lo cual firmo y sello la presente Certificación en la Dirección de Actas y Acuerdos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Soberanía y Territorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil doce.

  
**MARTHA LORENA MURILLO ARGUELLO**

Directora de Actas y Acuerdos

Dirección General de Asuntos Jurídicos, Soberanía y Territorio  
Ministerio de Relaciones Exteriores





## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SG-SICA)

### CERTIFICACIÓN

CDR/C/12/032

El infrascrito Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), **CERTIFICA:** que el texto adjunto es copia fiel del original “**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRO**”, suscrito por los Excelentísimos Señores Ministros de Relaciones Exteriores y los Excelentísimos Señores Ministros de Integración Económica de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá; el cual fue rubricado a los veintinueve días del mes de junio de dos mil doce en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras. La certificación del Acuerdo consta de cuatrocientas treinta y cinco hojas útiles utilizadas en su anverso y reverso, y diez hojas útiles, donde constan las firmas, utilizadas en su anverso. Sus anexos constan de cuatro mil quinientas trece hojas útiles utilizadas en su anverso y reverso. El Acuerdo y sus Anexos son copia fiel y exacta de su original, que se encuentran depositados en esta Secretaría General del SICA.

Y para ser presentada al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, se extiende la presente Certificación en la sede de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los catorce días del mes de agosto de dos mil doce.



**Juan Daniel Alemán Gurdían**

Secretario General



## SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SG-SICA)

CDR/NV/12/042

La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, en ocasión de hacer entrega oficial de la copia certificada del **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRO"**, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, el 29 de junio de 2012.

Al agradecer la atención que se brinde a la presente, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), se vale de esta oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, las muestras de su más alta y distinguida consideración.



San Salvador, 16 de agosto de 2012

AL HONORABLE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DE NICARAGUA

